

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13587 REMOLCADORES DE BARCELONA, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2009.

Don Josep Trius Collazos, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Compañía y en su nombre, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de junio del 2009 a las doce horas treinta minutos en el domicilio social de la compañía, Muelle Evaristo Fernández s/n (Edificio Remolcadores) Barcelona, y en segunda el día 19 de junio del 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales --Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria--, y de la propuesta de la Administración sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación del informe y de la gestión social.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales, suprimiendo el último párrafo del artículo 12.

Quinto.- Fusión simplificada, por absorción de la compañía "GUACHI 2000, S.L Sociedad Unipersonal", domiciliada en Muelle Evaristo Fernández, 28, Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 32278, folio 30, hoja nº B-62162110, con disolución de la sociedad absorbida sin liquidación y traspaso en bloque de todo su patrimonio, y sin ampliación de capital en REMOLCADORES DE BARCELONA, S.A, por ser propietaria de todas las participaciones de la sociedad a absorber, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el registro Mercantil. A efectos contables las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas por la absorbente a partir del día 1 de enero del presente año y no está previsto que se otorguen derechos o ventajas de los previstas en las letras e) o f) del artículo 235 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de esta convocatoria, obtener de la Sociedad, inmediata y gratuitamente, por entrega personal o envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma: las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas en relación al ejercicio 2008; el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma; el proyecto de fusión, las cuentas anuales y los informes de gestión de las sociedades intervinientes en la fusión de los tres últimos años, los informes de los auditores de la absorbente de los tres últimos años, los estatutos vigentes de ambas compañías, y los datos personales de los administradores de ambas sociedades.

En Barcelona, 2 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo.

ID: A090036056-1

cve: BORME-C-2009-13587